DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. OCA-MC-031-2025

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación y Ordenador del Gasto de la entidad, y en atención al Decreto Municipal 023 del 15 de febrero de 2024 "*Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto en el Municipio de Acacías y se derogan los Decretos 277 del 28 de noviembre de 2005, 134 del 25 de agosto de 2010, 073 del 27 de marzo de 2013 y 257 del 31 de diciembre de 2014*", especialmente lo contenido en el literal a del Artículo Tercero y Sexto, los cuales disponen que:

***"ARTÍCULO TERCERO. DELEGACIÓN PARA EJERCER LA ORDENACIÓN DEL GASTO**: Delegar sin límite de cuantía en el Jefe de Oficina código 6, Grado 01, Nivel Directivo, de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), el ejercicio y la facultad de ordenación del gasto y la competencia para tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar contratos, celebrar contratos (nominados e innominados), convenios interadministrativos, aprobar garantías únicas de cumplimiento y demás amparos contractuales. Esta delegación se realiza con independencia de su fuente de financiación.*

También se delega mediante este Decreto la suscripción de convenios de cooperación, comodatos de bienes muebles, los convenios o contratos interadministrativos e interinstitucionales.

Adicional a ello, el Jefe de Oficina código 6, Grado 01, Nivel Directivo, de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta) queda facultado para

a. Expedir todos los actos precontractuales, contractuales y pos contractuales cualquiera que fuere la modalidad de selección y/o tipología contractual.

(…)

***ARTÍCULO SEXTO. COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES**. Para cada proceso contractual se conformará el Comité Evaluador que tendrá la función de verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas que reciba el Municipio de Acacías (Meta), producto de la totalidad de procesos de selección pública de oferentes que se adelanten, así como recomendar al Ordenador del Gasto la suscripción de adendas que modifiquen los pliegos de condiciones definitivos.*

El comité estará integrado como mínimo de la siguiente forma:

a. Técnico: Un (1) profesional.
b. Jurídico: Un (1) profesional.
c. Financiero: Un (1) profesional.

Para cada proceso en particular, la conformación específica del Comité Evaluador se efectuará en un acta en la cual se indiquen el objeto del proceso de selección a ser evaluado y el nombre e identificación de los profesionales dispuestos para dicho comité. El acta deberá estar suscrita por el Ordenador del Gasto y los profesionales designados."

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto N°1082 de 2015 el cual dispone que "*La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.* ***La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural***"

Mediante la presente y en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **N° OCA-MC-031-2025,** cuyo objeto corresponde a "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META***", se procede a designar formalmente a la funcionaria **SUSANA URIBE DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.901.922 de Villavicencio, en calidad de abogada contratista bajo el contrato de prestación de servicios profesionales OCA-953-2025, quien se desempeñará como evaluador de las propuestas que se presenten, respecto de los requisitos previstos en la invitación dentro del proceso en comento.

La persona designada como evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley. Así mismo recomendará al Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías - Meta, el sentido de la decisión a adoptar frente al orden de elegibilidad, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe.

Dado en Acacias, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20937

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Susana Uribe Díaz - Abogada contratista OCA-953-2025

INFORME DE EVALUACION

MINIMA CUANTIA OCA-MC-031-2025

Acacias – Meta, 27 de noviembre de 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.462.450)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES, SIN EXCEDER VIGENCIA 2025** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y a la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía **OCA-MC-031-2025**.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:00 horas se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró la recepción de las siguientes ofertas:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO PAI ACACIAS	ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	26/11/2025 11:09 PM	14.462.450 COP

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION.

El municipio de Acacías- Meta, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública y cumpla los demás requisitos de la invitación.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

El Municipio de Acacias - Meta, una vez realizado el cierre del proceso y una vez designado el evaluador, en cabeza de este último procederá a la evaluación de la propuesta de la oferta de menor valor presentado.

Seguidamente se revisará que la propuesta no se encuentre incursa en alguna de las causales de rechazo.

Las propuestas presentadas se evaluarán en el orden de acuerdo al menor precio, los cuales fueron los siguientes:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**$14.462.450**

EVALUACION OFERTAS PRESENTADAS:

OFERENTE 1
SOLUCIONES INTEGRALES SAS Identificación: 901.479.618-2 **R/L: MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ** **CEDULA: 1.121.952.225** **DOMICILIO: Villavicencio**

REVISION DE LA OFERTA – CAUSALES DE RECHAZO: N.A

PROPUESTA ECONOMICA:

El proponente presenta el anexo No. 2 (Propuesta Económica).

La propuesta económica presentada, NO presenta situaciones de modificación o alteración con la descripciones, unidades y cantidades de acuerdo a lo establecido en la invitación pública; presenta un valor total de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.462.450)**. Así mismo se verificó en la plataforma del SECOP II y el valor corresponde al presentado en la propuesta económica, cumpliendo con lo exigido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía.

3. REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la invitación publica, se verifica el cumplimiento de los siguientes documentos y requisitos habilitantes:

ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
DOCUMENTOS JURIDICOS						
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso	**X**		**CUMPLE**		**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** **Fecha expedición:** 2025/09/19 El objeto social se encuentra relacionado con las actividades a contratar. Domicilio en Villavicencio CODIGO DE VERIFICACION: **GCpWAxQEer**
2	Documento de autorización expresa dada por el órgano social o Junta Directiva competente	**X**		**CUMPLE**		En el título de facultades y limitaciones del representación legal establece que el R/L

	al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma					**QUIEN PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.**
3	Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2002	**X**		**CUMPLE**		Allega certificación firmada por el representante legal y contadora debidamente suscrita, con tarjeta profesional.
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**X**		**CUMPLE**		Aporta documento
5	Fotocopia de la libreta militar del representante legal, cuando aplique		**X**	**CUMPLE**		N/A
6	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT impreso año actual	**X**		**CUMPLE**		Aporta documento
7	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona jurídica y su representante legal según aplique para cada caso	**X**		**CUMPLE**		Aporta documentos, de igual forma, la suscrita evaluadora jurídica, realiza la respectiva verificación de los documentos aportados.
8	Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1	**X**		**NO CUMPLE**		Aporta documento, sin embargo, LOS DATOS NO CORRESPONDEN a los solicitados en la invitación Pública **VALOR DE LA PROPUESTA: CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.462.450.oo)** **PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRATADO: (10) Días**
9	Diligenciamiento de la declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades. Anexo No. 3	**X**		**NO CUMPLE**		Aporta documento, sin embargo, LOS DATOS NO SON CORRECTOS. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente formulario que **SI__X__ NO___** me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad, y puntualmente lo siguiente:
10	Suscripción del compromiso Anticorrupción. Anexo No. 4	**X**		**CUMPLE**		Aporta documento
11	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**CUMPLE**		Aporta garantía de seriedad de la propuesta. ENTIDAD: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA # DE POLIZA: 620-47-994000059090 VIGENCIA DESDE: 27/11/2025 VIGENCIA HASTA: 10/03/2026 % ASEGURADO: ($2.169.367,5) CUMPLE

						Una vez verificada la garantía cumple con las suficiencias exigidas en la invitación pública  DATOS DE LA PÓLIZA Número de póliza: 994000059090 — Número de anexo: 0 Agencia: VILLAVICENCIO — Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE ACACIAS Tomador / Garantizado: ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Detalle amparos asegurados: Amparo / Cobertura: SERIEDAD DE LA OFERTA — Inicio de Vigencia: jueves, 27 de noviembre de 2025 — Fin de Vigencia: martes, 10 de marzo de 2026 — Valor Asegurado: $2,169,368.00 Nueva Consulta Visualizar PDF
EXPERIENCIA						
12	**ANEXOS A PRESENTAR** ● Acreditación de experiencia en Anexo N° 5 o 5 A según corresponda **EXPERIENCIA A ACREDITAR** El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades contemplen "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO***". El valor del contrato deberá ser igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. **EXPERIENCIA DE NATURALEZA PÚBLICA**: Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva certificación expedida por el contratante o copia del contrato respectivo y acta de liquidación del mismo, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.	**X**		**NO CUMPLE**		Aporta Formato **Anexo No. 5** Sin embargo no adjunta los documentos que corresponden al contrato de referencia.

	Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará **NO HÁBIL.** **EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA**: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar los documentos o certificaciones relacionados en el acápite de **NATURALEZA PÚBLICA,** junto a los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Copia de la Factura o documento equivalente. NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.					
GRUPO MINIMO						
	PERSONAL MINIMO REQUERIDO Debido a la naturaleza del contrato objeto de seguimiento , es necesario que el proponente garantice la participación en su ejecución del siguiente personal, como apoyo mínimo para desempeñar la labor recomendada: MECANICO EN REFRIGERACIÓN: Bachiller certificado en competencia laboral como Mecánico en Refrigeración, por entidad competente y avalada por el Ministerio de Educación.		**X**	**NO CUMPLE**		El oferente no aporta hoja de vida del personal solicitado en la invitación pública.

	Mínimo diez (10) años de experiencia laboral. Mínimo tres (03) años como MECANICO DE REFRIGERACIÓN y haber participado en un proyecto cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el mantenimiento a la red de frio del P.A.I. El manual técnico del programa P.A.I. emitido por el ministerio de salud y protección social en el tomo (7) capítulo 18.2.1. menciona que el personal para el mantenimiento preventivo o correctivo debe ser idóneo, acreditar experiencia específica o ser certificado en competencias laborales en el desarrollo de las actividades a contratar, tener el conocimiento de los equipos que hacen parte de la cadena de frio del Programa Amplio de Inmunizaciones (P.A.I.) además de conocer con propiedad las normas y recomendaciones generales de la responsabilidad en la custodia de la conservación de las vacunas o biológicos según la Organización Mundial de la Salud (OMS). El proponente deberá aportar dentro de la propuesta los siguientes documentos: • Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado • Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). • Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. (Cuando aplique). • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.					

	• Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). • Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). • Certificaciones expedidas por el contratante en la que se indique como mínimo: nombre del profesional, cargo desempeñado, fecha de inicio y fecha de terminación. ➢ Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del personal mínimo requerido, el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública y/o privada contratante, en el caso que la entidad pública contratante no certifique al profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal), en la que se indique que realizó labores, de acuerdo a lo solicitado. ➢ Se verificarán una (1) sola hoja de vida por cada cargo requerido, con los documentos aquí citados, y por tanto no se debe allegar más de un (1) personal por cada cargo. En caso de relacionarse más de uno (1), la Administración, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificara sólo el primero propuesto de acuerdo con los cargos solicitados en el orden en que aparezcan relacionados. El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Municipio para su evaluación y posterior autorización a través de la supervisión. En caso de					

	aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido.					

RESULTADO: EL OFERENTE SE ENCUENTRA **NO HABILITADO**

CONCLUSION EVALUACION:

ORDEN	PROPONENTE	ESTADO
1	ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO HABILITADO

PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

Para los fines previstos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP de conformidad con el cronograma de la invitación pública.

Para constancia se firma por el evaluador designado, hoy **27 de noviembre de 2025**.

SUSANA URIBE DIAZ
Abogada contratista - Oficina de Contratación
Evaluadora Designada

INFORME DE EVALUACION

MINIMA CUANTIA OCA-MC-031-2025

Acacias – Meta, 28 de noviembre de 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.462.450)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES, SIN EXCEDER VIGENCIA 2025** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y a la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía **OCA-MC-031-2025**.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:00 horas se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró la recepción de las siguientes ofertas:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO PAI ACACIAS	ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	26/11/2025 11:09 PM	14.462.450 COP

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION.

El municipio de Acacías- Meta, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública y cumpla los demás requisitos de la invitación.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

El Municipio de Acacias - Meta informa que, una vez realizado el cierre del proceso y designado el evaluador responsable, se procedió a la revisión y evaluación de las propuesta presentada, objeto de análisis.

Posteriormente, se verificó que la propuesta en curso no cumplía en su totalidad con los requisitos habilitantes, razón por la cual fue inicialmente inhabilitada. No obstante, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, el oferente presentó la documentación requerida para subsanar, motivo por el cual la Entidad continuará con la respectiva evaluación.

Detalles de mensaje

Referencia interna: OCA-MC-031-2025
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,
De: ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Usuario: MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido *(27/11/2025 9:22:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8835504
Tipo de mensaje: General
Asunto: Anexo Documentos Sub Sanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Sub Sanacion Anexo 1.pdf	Sub Sanacion Anexo 1.pdf	Detalle
Sub Sanacion Anexo 3.pdf	Sub Sanacion Anexo 3.pdf	Detalle
Sub Sanacion Anexo 5.pdf	Sub Sanacion Anexo 5.pdf	Detalle
Sub Sanacion Personal Minimo Requerido.pdf	Sub Sanacion Personal Minimo Requerido.pdf	Detalle

Detalles de mensaje

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Detalles de mensaje

Referencia interna: OCA-MC-031-2025
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,
De: ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Usuario: MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
Fecha: 25 minutos de tiempo transcurrido *(28/11/2025 5:56:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8841416
Tipo de mensaje: General
Asunto: Anexo 1 Sub Sanacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Anexo 1 ok full.pdf	Anexo 1 ok full.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Los documentos aportados son del proponente:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**$14.462.450**

3. REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 de la invitación publica, se verifica el cumplimiento de los siguientes documentos y requisitos habilitantes:

ITEM	REQUISITO	PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
DOCUMENTOS JURIDICOS						
1	Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1	**X**		**CUMPLE**		Aporta documento, conforme a las condiciones de la invitación pública
2	Diligenciamiento de la declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades. Anexo No. 3	**X**		**CUMPLE**		Aporta documento, conforme a las condiciones de la invitación pública
EXPERIENCIA						
3	**ANEXOS A PRESENTAR** ● Acreditación de experiencia en Anexo N° 5 o 5 A según corresponda **EXPERIENCIA A ACREDITAR** El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades contemplen "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO***". El valor del contrato deberá ser igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. **EXPERIENCIA DE NATURALEZA PÚBLICA**: Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva certificación expedida por el contratante o copia del contrato respectivo y acta de liquidación del mismo, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.	**X**		**CUMPLE**		Aporta Formato **Anexo No. 5** El proponente adjunta documento de constitución de unión temporal, en el cual se evidencia participación del mismo en un 80% en la UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO RED FROP 2024. Adjunta Contrato y acta de liquidación del contrato 2941 de 2024 con EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CONSERVACION Y REFRIGERACION DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META** Por valor de $21.989.000 De acuerdo al porcentaje de participación del proponente el cual corresponde a: 80% PARTICIPACIÓN: $17.591.200 SMMLV: 13,53 El valor del contrato es superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia, el cual corresponde es, **10,15**

	Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará **NO HÁBIL.** **EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA**: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar los documentos o certificaciones relacionados en el acápite de **NATURALEZA PÚBLICA,** junto a los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Copia de la Factura o documento equivalente. NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.					
GRUPO MINIMO						
4	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO** Debido a la naturaleza del contrato objeto de seguimiento , es necesario que el proponente garantice la participación en su ejecución del siguiente personal, como apoyo mínimo para desempeñar la labor recomendada:	**X**		**CUMPLE**		Se realizó la respectiva verificación de la hoja de vida del perfil a contratar: • Se verifica y se avala la experiencia solicitada, y sus respectivos documentos anexos.

	MECANICO EN REFRIGERACIÓN: Bachiller certificado en competencia laboral como Mecánico en Refrigeración, por entidad competente y avalada por el Ministerio de Educación. Mínimo diez (10) años de experiencia laboral. Mínimo tres (03) años como MECANICO DE REFRIGERACIÓN y haber participado en un proyecto cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el mantenimiento a la red de frio del P.A.I. El manual técnico del programa P.A.I. emitido por el ministerio de salud y protección social en el tomo (7) capítulo 18.2.1. menciona que el personal para el mantenimiento preventivo o correctivo debe ser idóneo, acreditar experiencia específica o ser certificado en competencias laborales en el desarrollo de las actividades a contratar, tener el conocimiento de los equipos que hacen parte de la cadena de frio del Programa Amplio de Inmunizaciones (P.A.I.) además de conocer con propiedad las normas y recomendaciones generales de la responsabilidad en la custodia de la conservación de las vacunas o biológicos según la Organización Mundial de la Salud (OMS). El proponente deberá aportar dentro de la propuesta los siguientes documentos: • Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal). • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado • Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique). • Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera. (Cuando aplique). • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado					• El oferente aporta hoja de vida, cedula y antecedentes, verificados por la suscrita evaluadora.

	de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM. • Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). • Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique). • Certificaciones expedidas por el contratante en la que se indique como mínimo: nombre del profesional, cargo desempeñado, fecha de inicio y fecha de terminación. ➢ Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del personal mínimo requerido, el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública y/o privada contratante, en el caso que la entidad pública contratante no certifique al profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal), en la que se indique que realizó labores, de acuerdo a lo solicitado. ➢ Se verificarán una (1) sola hoja de vida por cada cargo requerido, con los documentos aquí citados, y por tanto no se debe allegar más de un (1) personal por cada cargo. En caso de relacionarse más de uno (1), la Administración, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificara sólo el primero propuesto de acuerdo con los cargos solicitados en el orden en que aparezcan relacionados. El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual					

	deberá ser sustentada ante el Municipio para su evaluación y posterior autorización a través de la supervisión. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido.					

RESULTADO: EL OFERENTE SE ENCUENTRA **HABILITADO**

CONCLUSION EVALUACION:

ORDEN	PROPONENTE	ESTADO
1	ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO

PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

Para los fines previstos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP de conformidad con el cronograma de la invitación pública.

Para constancia se firma por el evaluador designado, hoy **28 de noviembre de 2025**.

SUSANA URIBE DIAZ
Abogada contratista - Oficina de Contratación
Evaluadora Designada